



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

16 de diciembre de 1987

Núm. 44-7

APROBACION POR EL PLENO

121/000045 Reforma del Código Penal en materia de tráfico ilegal de drogas (Orgánica).

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 10 de diciembre de 1987, ha aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Constitución, el Proyecto de Ley Orgánica de reforma del Código Penal en materia de tráfico ilegal de drogas (121/000045), sin modificaciones con respecto al texto del Dictamen de la Comisión, publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, número 44-6, de la Se-

rie A, correspondiente al día 20 de noviembre de 1987.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961